

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS5

Nombre de la Línea de ayuda: 12. Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN -ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
31	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2	Aportación de informe técnico sobre las medidas a aplicar. Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
25	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 2	
25.1	Por cada puesto de empleo estable creado	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo joven donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
25.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a personas con Titulación Universitaria, Formación profesional o Certificación de profesionalidad se sumarán puntos adicionales	
25.3	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres se sumarán puntos adicionales	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	EMPLEO VERDE	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.